

Sector lácteo, es el momento de tomar medidas

El sector vacuno lechero arrastra desde hace más de una década una crisis estructural profunda de generación de valor en la cadena. Se trata de un sector que ha convivido, y convive, entre la pérdida y la estrechez económica y ha sido incapaz de generar valor suficiente para cubrir los incrementos de costes que se han producido, algunos de ellos con el objetivo de cumplir con las exigencias legislativas y del mercado que se han ido aplicando durante estos últimos años, por ejemplo, las relativas al bienestar animal, la sostenibilidad ambiental, la salud de los animales, los avances socio-laborales, etc.

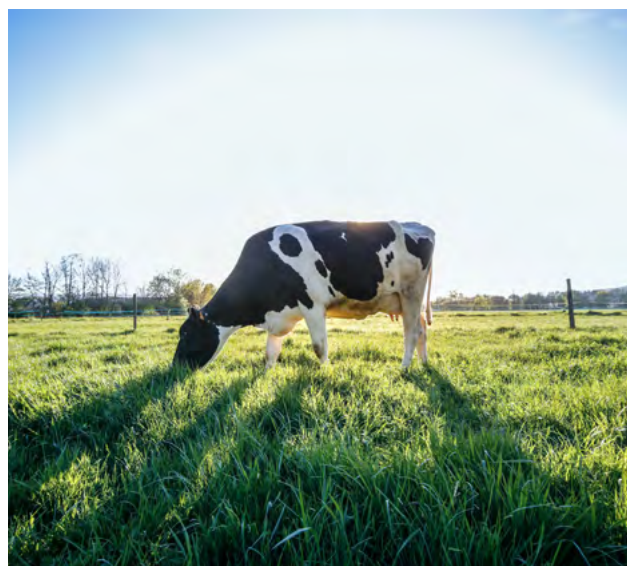
La cadena de valor elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación muestra que el sector lácteo está repartiendo un valor negativo. En esta distribución de pérdidas, la ganadera o el ganadero, como eslabón más débil, es el principal afectado.

Hasta el momento, las ganaderas y ganaderos han apostado por aumentar el tamaño de sus granjas con el objetivo de alcanzar el equilibrio económico, compensando así el bajo beneficio por litro. Sin embargo, el obligado enverdecimiento, que restringirá el tamaño productivo en función de la disponibilidad de tierras o herramientas para la gestión de los estiércoles, hará muy difícil continuar con esta vía de escape. Por tanto, si queremos mantener la producción, tendremos que dar viabilidad a los modelos de granja actuales. También es importante destacar que, por ejemplo, en el caso del caprino, el manejo durante el ordeño limita el número de animales por unidad de mano de obra.

En este contexto social y económico se están produciendo y se van a iniciar importantes debates sobre el futuro del sector. Los compromisos internacionales y las estrategias ambientales europeas obligarán a todo un desarrollo normativo que, sin lugar a dudas, tendrá también implicaciones económicas. La falta de rentabilidad, si no se toman medidas, frenará las inversiones y modernizaciones que las granjas e industrias necesitarán llevar a cabo para mantener los estándares europeos y adaptarse a los nuevos requisitos ambientales y sociales que se vislumbran, así como la posibilidad de ampliar nuestros mercados exteriores. Además, muchos productores, ante la falta de rentabilidad, optarán por abandonar la actividad, reduciéndose aún más la masa social sectorial.

Real Decreto de Ordenación: tamaño máximo y bienestar animal

Se encuentra en proceso de tramitación el Real Decreto de Ordenación de Vacuno, que está llamado a poner las bases sobre las que construir el sector vacuno lechero del futuro



en nuestro país. En la actual propuesta, se establece un tamaño máximo de granja, imposibilitando así, como han solicitado algunas organizaciones sectoriales, la construcción de macrogranjas de vacas de leche y se clasificarán las granjas según su tamaño, con el objetivo de aplicar exigencias en materia de bioseguridad y medioambiente según sea su tamaño.

La falta de rentabilidad, si no se toman medidas, frenará las inversiones que las granjas e industrias necesitarán llevar a cabo para mantener los estándares europeos y adaptarse a los nuevos requisitos ambientales y sociales

También deberá transponerse legislativamente lo acordado en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica. En este Programa se establecía que todas las granjas, excepto las pequeñas y las de producción en extensivo, deberán aplicar medidas para reducir su impacto ambiental. En el caso de granjas de ganado bovino, se deberán adoptar medidas en los alojamientos que consigan una reducción de al menos el 20% en las granjas ya construidas y un 25% en las nuevas. Además, las instalaciones



El futuro Real Decreto de Ordenación del Vacuno está llamado a poner las bases sobre las que construir el sector vacuno lechero del futuro en nuestro país

existentes con almacenamiento de purines deberán reducir, al menos, un 40% las emisiones de amoníaco durante su almacenamiento, o un 80% si son nuevas instalaciones. En el caso de estiércoles sólidos deberán aplicarse una o varias técnicas para reducir las emisiones, dependiendo de si se trata de una instalación existente o nueva.

El bienestar animal y la salud de los animales también tendrá cabida en este Real Decreto. En materia de bienestar animal, el sector está sujeto a las normas generales de protección de los animales y las derivadas de la firma de los Convenios del Consejo de Europa. Por ello, se ha considerado regular de manera específica en esta propuesta los requisitos estructurales y de manejo mínimos y los procedimientos de cría y manejo prohibidos. Tendrá que desarrollarse lo establecido en la Ley de Sanidad Animal sobre el veterinario de explotación y las visitas zoonosanitarias u otros aspectos relacionados con la bioseguridad de las granjas o el movimiento de animales.

Futura PAC

El análisis realizado durante la elaboración del Plan Estratégico de la PAC sobre el sector Vacuno Lechero ha concluido que se trata de un sector en importantes dificultades caracterizado por: 1, su dependencia de las ayudas, en el que las ayudas directas representan un 30% de los ingresos totales; 2, su baja rentabilidad y escasos márgenes, muy sensible a las variaciones en los precios de los insumos, en particular de la alimentación animal; 3, el

imparable descenso de productores (aproximadamente un 5% anual) y su concentración productiva; y 4, por la importante dedicación y especialización de sus profesionales.

Para paliar, en cierta medida, esta situación se ha propuesto incrementar el presupuesto de la ayuda asociada un 30%. Además, con el objetivo de apoyar en mayor medida a las granjas de mediana dimensión -muy ligadas al medio rural y que contribuyen de manera fundamental al mantenimiento de empleo y población y a la vertebración del territorio, con una importante labor social, económica y medioambiental- se propone aumentar la cifra a partir de la cual se reduce el valor de la ayuda, actualmente la ayuda se reduce a partir de la "vaca 75" presente en la granja.

Además, también se está debatiendo cómo compensar a los ganaderos que están realizando un especial esfuerzo al llevar a cabo prácticas más sostenibles y que el mercado, en la gran mayoría de los casos, o no lo valora o lo hace insuficientemente. Los eco-esquemas son una buena oportunidad en este sentido. Todo parece indicar que se contará con un eco-esquema de pastoreo y otro de gestión sostenible de pastos del que podrán beneficiarse, si las condiciones se adaptan finalmente al modelo productivo, los ganaderos de Vacuno de Leche.

Cooperativas Agro-alimentarias, además de participar para que los requisitos de estos eco-esquemas sean los adecuados, propone otros modelos de eco-esquemas relacionados con el bienestar animal, la reducción de uso de



antibióticos o la fertilización orgánica, que son de interés para las cooperativas y sus asociados.

Por último, **Cooperativas Agro-alimentarias** sigue insistiendo en la necesidad de llevar a cabo una intervención sectorial, en la que las organizaciones de productores pongan en marcha estrategias colectivas para abordar los nuevos retos de las Estrategias Ambientales Europeas (Granja a la Mesa, Pacto Verde, Biodiversidad, etc.). Esta propuesta, a día de hoy no se contempla dentro de la estructura de la PAC a nivel de nuestro Estado, a pesar de ser uno de los pocos sectores que cuentan con organizaciones de productores reconocidas.

Es importante destacar que, para poder percibir las ayudas de la PAC, los ganaderos deberán cumplir con los criterios de bienestar animal, las condiciones medioambientales y la relativa a la reducción en consumo de antibióticos previstos en la normativa vigente y en elaboración, por ejemplo, la mencionada anteriormente “ordenación sectorial”.

Extensión de Norma de InLAC

La actual Extensión de Norma tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Durante los próximos meses el sector deberá evaluar los resultados de la actual, analizar sus necesidades y debatir sobre cómo configurar una próxima Extensión de Norma.

A este contexto estructural hay que sumarle la volatilidad del mercado. En los últimos meses como consecuencia de la fuerte subida de las materias primas y, por ende, de los piensos, se ha producido un importante incremento de los costes de producción en el sector lácteo que complica, aún más, la sostenibilidad económica de las granjas, ya que están siendo los ganaderos los que los están asumiendo como propios. Es importante destacar el papel que están teniendo las cooperativas en minimizar el efecto de esta subida. Por ejemplo, las compras a futuro les han permitido suministrarse de materias primas a precios más competitivos que los actuales y ofrecer a las socias y socios piensos con precios más moderados. Otras cooperativas están “financiando” la compra de piensos con el objetivo de aliviar a sus asociadas y asociados.

El aumento del precio de la energía también ha tenido una significativa repercusión en el sector, ya que es un coste significativo en las granjas. El ordeño y el mantenimiento de una temperatura adecuada de la leche para asegurar sus características organolépticas y sanitarias exige un gasto energético importante, el cual, además, no puede ser trasladado a periodos donde el precio por unidad de energía es más económico.

Para conferir rentabilidad a la cadena alimentaria, el actual Gobierno ha apostado por un cambio de paradigma en la conformación del valor. La Ley de la Cadena venía a romper el modelo de imposición de valor y reparto en sentido descendente, a un modelo de cadena alimentaria

donde el valor se conforma en un sentido ascendente, en el que cada eslabón incorpora el valor añadido que aporta al producto hasta un valor final, de hecho, se introducía la obligación de incorporar en la fórmula un factor relativo al coste efectivo de producción. Sin embargo, los datos ofrecidos por el propio Ministerio, en el estudio de la cadena de valor, siguen mostrando que, a pesar de la legislación, más de la mitad de leche de España se comercializa a un precio por debajo de costes, algo expresamente prohibido por la Ley de la Cadena. En las últimas semanas se han producido algunos avances, sin embargo, estos todavía resultan insuficientes para que el sector sea realmente sostenible, como mostrarán los datos de abandonos de los próximos meses.

Para Cooperativas, los distintos eslabones de la cadena deben crear valor, no destruirlo, y el valor de la leche y los lácteos deben ser reflejo del coste económico y social que representan

Además de evitar el cierre de las granjas, es capital asegurar el relevo generacional. Para ello, es vital que las personas que desean dedicarse a esta actividad la visualicen como una vía que les permita desarrollar una vida plena. No se trata de “cubrir costes”, de “sobrevivir” sino de que este trabajo que requiere una implicación diaria sea suficientemente compensado económicamente. No es admisible que una persona joven no pueda emprender un proyecto dentro del sector si no cuenta con una inversión familiar previa, porque la fuerte inversión para iniciar un proyecto desde cero es prácticamente irrecuperable por la venta de la leche.

Por todo lo expuesto anteriormente, **Cooperativas Agro-alimentarias de España** considera que ha llegado el momento de tomar medidas. Producción, industria, distribución y la administración han debatido profusamente sobre el diagnóstico, se han analizado profundamente los datos y se ha concluido que existe una falta de generación de valor estructural. Las ganaderas, los ganaderos, las cooperativas y las industrias lácteas no pueden seguir descapitalizándose y peleando por repartir pérdidas. Los distintos eslabones de la cadena deben respetar y cumplir la Ley de la Cadena, deben crear valor, no destruirlo, el valor de la leche y los lácteos deben ser reflejo del coste económico y social que representan. La Administración debe velar por el cumplimiento de la Ley y poner en marcha iniciativas reales para dar una respuesta rápida a los afectados por su incumplimiento. Solo así lograremos mantener el tejido social, las familias ganaderas en el medio rural y afrontar los cambios necesarios para el enverdecimiento de esta actividad. ■

